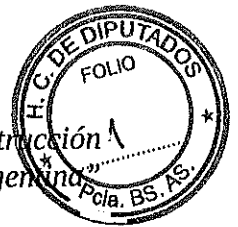




Honorable Concejo Deliberante
Bahía Blanca

"2025 – Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"



Bahía Blanca, 25 de marzo de 2025

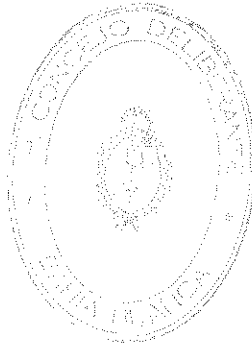
**Señor Presidente
de la H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
Alexis Guerrero
Calle 53 e/7 y 8
(1900) LA PLATA**

Ref.Expte. 162-HCD-2025

Me es grato dirigir a Ud. la presente acompañando copia de la Resolución sancionada el 27 de marzo pasado por este H. Cuerpo, solicitando al gobierno nacional que disponga de fondos específicos para asistencia económica y financiera destinada a trabajos de recuperación de la Universidad Nacional del Sur.

Saludo a Ud. atentamente.


FERNANDO LORA
CONCEJO DELIBERANTE
DE BAHÍA BLANCA




MAURO RIUS PORCETTI
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BAHÍA BLANCA

para poner completamente a salvo esa parte de la colección. El trabajo voluntario logró que se comenzaran a rescatar varios ejemplares históricos, reemplazando hojas de papel absorbente entre cada página del libro para que absorba la humedad, comiencen a secarse y no le salgan hongos.

Que según medios periodísticos, las estimaciones preliminares de las pérdidas en la UNS, a causa de la inundación, superarían los pesos siete mil millones (\$7.000.000.000), considerando los tremendos daños en infraestructura, equipamiento y bibliografía sufridos.

Que es necesario que el Estado Nacional disponga la afectación de recursos con destino a la Universidad Nacional del Sur en concepto de asistencia económica y financiera para hacer frente a la recuperación de la Institución Educativa tras los daños sufridos por la inundación.

Por todo lo expuesto, el H. Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

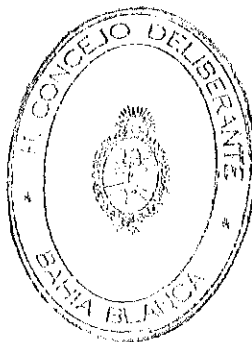
RESUELVE

PRIMERO - Solicitar al Gobierno Nacional que asigne una partida específica del ----- fondo especial de doscientos mil millones de pesos destinado al distrito de Bahía Blanca para la Universidad Nacional del Sur, en concepto de asistencia económica y financiera para hacer frente a la recuperación de la Institución Educativa, tras los daños sufridos por la inundación del 7 de marzo en Bahía Blanca.

SEGUNDO - Enviar copia de la presente a la Legislatura Bonaerense, al ----- Intendente Municipal de Bahía Blanca y al Rectorado de la Universidad Nacional del Sur.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.


LORENA HAAG
PROSECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
de BAHIA BLANCA




MAURO RILES PONTET
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
de BAHIA BLANCA



Honorable Concejo Deliberante
Bahía Blanca

"2025 – Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"
Expte. 162-HCD-2025

RESOLUCION N° 18/2025

RESOLUCION

VISTO

La catástrofe climática que azotó la ciudad de Bahía Blanca y municipios vecinos el 7 de marzo de 2025, causando graves daños materiales y pérdidas humanas y los daños que ésta provocó en la infraestructura de la ciudad y más específicamente en la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO

Que la presente iniciativa tiene por objeto que el Gobierno Nacional arbitre los medios necesarios para asignar una partida específica destinada a la Universidad Nacional del Sur en concepto de asistencia económica y financiera para hacer frente a la recuperación de la Institución Educativa, tras los daños sufridos por la inundación del 7 de marzo en Bahía Blanca.

Que desde el Gobierno Nacional se anunció la creación de un fondo especial de 200 mil millones para asistir a damnificados por inundaciones en nuestra ciudad de manera directa, que será administrado por la Agencia Federal de Emergencias, dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional.

Que la Universidad Nacional del Sur (UNS) fue creada en 1956, después de haber funcionado una década como Instituto Tecnológico del Sur. Tiene diecisiete departamentos que dictan casi sesenta carreras de pregrado y grado totalmente gratuitas.

Que el pasado 7 de marzo Bahía Blanca vivió la peor inundación de su historia, que dejó daños irreparables en la Institución Educativa, afectando especialmente a la biblioteca central y laboratorios.

Que ello significó 70.000 libros perdidos, casi 10.000 metros cuadrados de laboratorios, aulas y gabinetes inutilizados, costosos equipos y espacios docentes bajo agua e insumos y equipos de laboratorio de Ingeniería, Física e Ingeniería Eléctrica -únicos en el país- arruinados.

Que en la biblioteca central, quedo bajo agua el 60% del total de los libros. Allí había colecciones únicas como los volúmenes del Centro de Documentación Bibliotecológica creado por el primer director de la misma, Nicolás Matijevic, el repositorio de tesis de posgrado o la colección completa de obras de Santo Tomás de Aquino, entre otras de gran envergadura.

Que con una cadena humana de voluntarios fueron reubicando los libros que no estaban en el subsuelo y no fueron alcanzados directamente por el agua,